



# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

"TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00102-2016/GOB. REG. TUMBES-GGR

TUMBES

08 ABR 2016

**VISTO:** La Resolución Gerencial General Regional N° 00043-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 25 de febrero del 2016, de cese por límite de edad, Informe N° 049-2016/GOB.REG. TUMBES-ORA-ORH-UECP-JU, de fecha 07 de marzo del 2016 e Informe N° 0108-2016/GRT-GGR-ORA-ORH-UP, de fecha 15 de marzo del 2016, sobre liquidación de Compensación por Tiempo de Servicio del ex servidor PABLO YOVERA GARCIA; Y,

### CONSIDERANDO:

Que, con la ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante documento del visto, se concluye que el señor PABLO YOVERA GARCIA, ex servidor de carrera, con cargo de trabajador de servicio III, categoría remunerativa SAC, de la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares, de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, le asiste el derecho a percibir su Compensación por Tiempo de Servicio Prestados al Estado, así como su Compensación Vacacional de conformidad con los dispuestos legales vigentes;

Que, de acuerdo al Informe N° 0108-2016/GRT-GGR-ORA-ORH-UP, de fecha 15 de marzo del 2015, se ha practicado la respectiva Liquidación de Beneficios Sociales correspondiente a los años de servicios efectivos prestados al Estado, conforme lo establecido en el artículo 54º del Decreto Legislativo N° 276 de Bases de la Carrera Administrativa conforme se detalla :

- **Liquidación de Compensación por Tiempo de Servicios**

APELLIDO Y NOMBRES	:	YOVERA GARCIA PABLO
CONDICION LABORAL	:	NOMBRADO
CARGO	:	TRABAJADOR DE SERVICIO III



# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

"TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"



## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00102-2016/GOB. REG. TUMBES-GGR



**TUMBES**

08 ABR 2016

CATEGORIA REMUNERATIVA : SAC  
 FECHA DE INGRESO : 10 DE JUNIO DEL AÑO 1,983  
 REGIMEN DE PENSIONES : SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES 25897 (PROFUTURO)  
 FECHA DE CESE : 08 DE FEBRERO DEL AÑO 2016  
 TIEMPO DE SERVICIOS : TREINTA Y UN (31) AÑOS, OCHO (08) MESES Y DICIOCHO (18) DIAS.  
 MOTIVO DE CESE : POR LIMITE DE EDAD



### Detalle de la liquidación

Remuneración Principal : S/. 23.19  
 Base Legal : - Decreto Legislativo N° 276 artículo 54º inciso "c",  
 modificado por la Ley 25224.  
 - Decreto Supremo N° 005-90-PCM Artículo 104º.

✓ Compensación por tiempo de servicios

23.19 X 30 AÑOS = S/. 695.70

✓ Compensación vacacional

30 días periodo 2015 – 2016 = 4,551.21

**TOTAL LIQUIDACION DE EX SERVIDOR = S/. 5,246.91**

=====

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES y Secretaria General Regional de la Sede del Gobierno Regional Tumbes;





# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

"TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00102 -2016/GOB. REG. TUMBES-GGR

TUMBES

08 ABR 2016

Que, en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 03 de agosto del 2015, aprueba la Directiva N° 001-2015-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI, "**Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Tumbes**", el Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir resoluciones.

### SE RESUELVE :

**ARTICULO PRIMERO: RECONOCER**, a favor al ex servidor **Don PABLO YOVERA GARCIA**, el importe de **SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO Y 70/100 SOLES (S/. 695.70)**, por concepto de Compensación por Tiempo de Servicios Prestados al Estado, conforme se detalla en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO: RECONOCER**, a favor de **Don PABLO YOVERA GARCIA**, el importe de **CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN Y 21/100 SOLES (S/ 4,551.21)**, por concepto de Compensación Vacacional por el periodo 2015-2016 y de acuerdo a lo establecido en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO : NOTIFICAR**, la presente resolución con conocimiento de la parte interesada y a las oficinas competentes de la Sede del GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA GENERAL REGIONAL  
Econ. Eduardo Ricardo Fariñas Montero  
GERENTE GENERAL